

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 32/15 (Pcia. de Santiago del Estero)

Santiago del Estero, 14 de mayo de 2015

B.O.: 18/5/15 (Stgo. del Estero)

Vigencia: 18/5/15

Provincia de Santiago del Estero. Impuesto sobre los ingresos brutos. Categoría B. Segundo anticipo de 2015. Se prorroga su vencimiento.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 22 de mayo de 2015 el vencimiento del 2.º anticipo del año 2015, del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente a la Categoría “B”, con el descuento del diez por ciento (10%) por pago a término.

Art. 2 – De forma.